



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41467/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 333/16, 366/16, 207/17 y 58/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

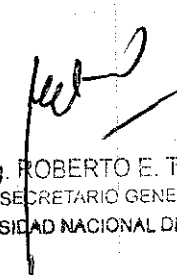
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones Nros. 333/16, 366/16, 207/17 y 58/17, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica de la citada Facultad, que forman parte integrante de la presente.

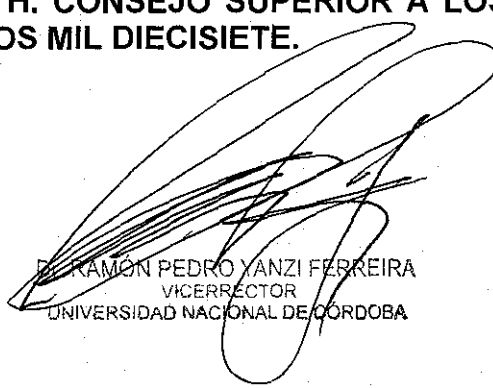
ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la correspondiente RHCD.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

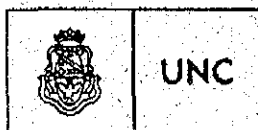



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

468



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0041467/2016

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva** para la cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, ocupado por la Lic. Ana María Alderete, condicionado a la baja por jubilación.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva** para la cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Mariana Cremonte, Basilio Félix Temporatti, Isabel María Mikulic de Martínez.
- **Suplentes:** Horacio Félix Attorresi, Evangelina Norma Contini de González, Miriam Teresita Aparicio.
- **Observador por egresados:** Milagro Martínez (suplente: Milena Contreras).
- **Observador por estudiantes:** Maximiliano Ríos (suplente: Franco Cortez).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº

333
Lic. Pablo Antonio Muriello
Secretaría del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Dra. CLAUDIA TORCORNAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0041467/2016

VISTO

La RHCD 333/16 por la que se llama a concurso un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la cátedra Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se han deslizado errores involuntarios en los nombres de los observadores, que corresponde se rectifiquen.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 333/16 donde dice:

"Observador por egresados: Milagro Martínez (suplente: Milena Contreras).

Observador por estudiantes: Maximiliano Ríos (suplente: Franco Cortez)."

Deberá decir:

"Observador por egresados: **María Milagros Martínez** (suplente: **Milena Lucía Contreras**)

Observador por estudiantes: **Maximiliano Alfredo Ríos** (suplente: **Franco Daniel Cortez**)."

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 366

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

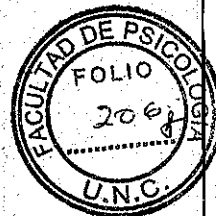


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0041467/2016

CÓRDOBA, 14 MAR 2017

VISTO:

La RHCD 333/16 por la que se llama a concurso un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la cátedra Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha deslizado un error involuntario en el apellido de un miembro titular del Jurado, que corresponde se rectifique.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 333/16, en su Artículo 2º, donde dice:
Titulares: ..., Basilio Félix Temporatti..."

Deberá decir:

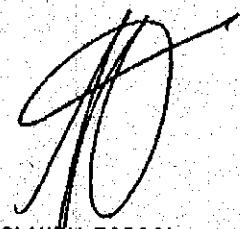
Titulares: ..., Basilio Félix Temporetti..."

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 207


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA